



RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. en cumplimiento a las actividades del cronograma establecido en la invitación a cotizar No. 058 de 2020, se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación a que

“Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para adquirir la implementación de una solución que permita automatizar la validación de identidad de prospectos, clientes, proveedores y contratistas derivados, además de incluir servicios de validación de personas existentes en bases públicas o privadas a partir de datos tales como Tipo de Documento, Número de Documento y Nombres”.

FIDUPREVISORA S.A. INVITACION A COTIZAR No. 058 de 2020 RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. en respuesta a observaciones a la Invitación a cotizar número 058 de 2020 se procede a responder las observaciones, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
17	07-01-2020	Correo Electrónico	Konfirma

- Al numeral 1.7 Condiciones de la Cotización.
Se solicita dar a conocer si se podrán presentar cotizaciones por parte de uniones temporales o consorcios. En caso de ser así ¿cómo será tomada en cuenta la experiencia, las certificaciones y/o capacidades ofrecidas por parte de cada miembro de la figura plural?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Les recordamos que nos encontramos en la Etapa de Estudio de Mercado, motivo por el cual acá no se califica, descalifica ni evalúa a ninguna de las empresas interesadas ni las figuras legales que utilicen para sus contrataciones futuras ni previas.

Al numeral 3. Alcance.

- ¿La cotización deberá presentarse solo en modelo SaaS o también con algún otro modelo?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: SaaS

- ¿Cuál es el número de usuarios que interactuarán con la herramienta propuesta?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Para usuarios Administradores de la aplicación en la compañía se requieren aproximadamente 10 usuarios, al respecto de clientes se debe tener en cuenta la volumetría compartida previamente.

- ¿La validación de datos sobre la herramienta implementada, se hará por parte de la Fiduprevisora o del mismo proveedor?

Sugerimos respetuosamente no requerir se cotice el valor de la hora de desarrollo, pues se trata de una solución parametrizada que cumpla con los requerimientos funcionales ya establecidos.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Toda la implementación la debe realizar el proveedor



Al numeral 4.1 Especificaciones Funcionales

5. En el ítem b. La solución debe cruzar los datos de identificación, ya sea de persona natural y jurídica, con listas vinculantes (las que la norma prohíbe que tenga un vínculo), restrictivas (cuando se señalan delitos asociados al lavado de activos) y no restrictivas (donde se informa sobre procesos de investigación). ¿Los datos de identificación hacen referencia al número de documento de identidad?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se debe tener en cuenta el tipo de documento de identificación, número de documento de identificación y nombres de la persona.

6. En el ítem e. La solución debe integrarse con el módulo de vinculación del proyecto Portal FIC, validación de persona existente y otros servicios transversales de la entidad donde sea necesaria la validación de la identidad. ¿Cuál es el nivel de integración y cuál es el proyecto Portal FIC?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Servicio web restful

7. En el ítem f. La solución de validación de identidad debe ofrecer versiones web y móvil. ¿Será necesario que la solución esté disponible mediante app móvil o desde un portal web en diseño responsive que permita acceso desde dispositivos móviles?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Debe permitir el acceso sea aplicación o responsive.

8. En el ítem g. La solución debe contar con reconocimiento mediante factores biométricos como el cotejo de cualquiera de las huellas de los clientes, su voz o su rostro ¿Se deberán contemplar los tres tipos de validación o basta con algunos de ellos?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: El reconocimiento de voz puede ser opcional, sin embargo rostro y huella si deben contemplarse entre las opciones de reconocimiento.

9. En el ítem i. Integrar el archivo de gestión que se genere con el aplicativo encargado del sistema de gestión documental de la entidad.
10. ¿Cuáles son los tipos documentales que se generarán y que se integrarán en el sistema de gestión documental de la Entidad?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Es necesario tener el documento y/o archivo resultado de la validación de identidad y es el que se debe cargar en el sistema de gestión documental como “certificado” soporte de que supera la validación.

11. ¿Cuál es el nivel de integración requerido?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Servicio web restful

12. ¿Cuál es el Software con el que se deberá llevar a cabo la integración?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Fuse de Redhat

13. En el ítem n. Debe permitir la gestión de alertas como resultado de los cruces pertinentes. ¿Cuáles son las alertas mínimas requeridas?



RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Como mínimo se deben tener las alertas de suplantación y cruce con alguna de las listas, sin embargo, estas deben ser completadas con las que ofrezca cada uno de los servicios o sistemas.

Al numeral 4.2 Especificaciones Técnicas.

- 14. En el ítem a. Integración a través de servicios WEB RESTful (APIs) a través del ESB Fuse de red hat para (Gestor de autenticación para ingreso, Portal FIC, Gestor documental, Sistema Financiero ERP, Otras integraciones APIS /WEB service REST propuestas por el proveedor o solicitadas por Fiduprevisora) ¿Cuáles son las integraciones adicionales? A nivel de datos, de identificación, autenticación entre otros. Se considera necesario conocer el nivel de complejidad para determinar horas de esfuerzo requeridas.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: La integración debería ser genérica con todas las variables necesarias

- 15. En el ítem b. Cumplimiento de la circular 009 de la SFC numeral II. certificación ISO 27001, y de observancia a los estándares o buenas prácticas, tales como ISO 27017 y 27018. ¿Se requiere contar con una de estas o con todas?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Todas las requeridas por la circular

- 16. En el ítem b. Cumplimiento de la circular 009 de la SFC numeral III. Se debe proponer la infraestructura necesaria para un cumplimiento del 99.95%. ¿La infraestructura será responsabilidad de Fiduprevisora?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: No

En el ítem c. La aplicación debe tener herramientas de analítica que permitan la generación de reportes y estadísticas y almacenar la trazabilidad.

- 17. ¿Qué tipo de reportes y estadísticas se deberán disponer?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Deben estar basados en la información que utiliza la herramienta para sus procesos de validación.

- 18. ¿Cómo se presentarán los reportes e informes del proceso?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se debe permitir la descarga de la información en archivos planos, archivos de Excel, y/o archivos PDF.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	07-01-2020	Correo Electrónico	Lexis Nexis Risk

- 1. LexisNexis Risk Solutions puede cumplir con los requisitos del RFP con dos plataformas de soluciones diferentes; la primera la compone Bridger Insight XG con una base de datos de riesgo global líder en el mercado de personas y entidades de alto riesgo llamada WorldCompliance mas nuestro componente de autenticación de documentos TrueID. Estos dos sistemas no se comunican entre sí, ¿estarían dispuestos a considerar esta opción?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: se requiere una solución que cumpla el objeto



- ¿Podrían por favor describir su proceso a través del portal de FIC?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Es una solución web para manejo de transacciones de los clientes,

- En cuanto al punto "Debe validar la información comercial de terceros en un buró financiero, para identificar las diversas relaciones comerciales que tiene el tercero con otras entidades"

¿Esto quiere decir que requieren la validación de un sistema de diligencia extendida?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Si.

- Individualizar de manera digital (identificar a quien solicita el producto o maneja un producto) a los prospectos y clientes, proveedores y contratistas derivados, de tal forma que se cumpla con la normatividad SARLAFT 4.0 de 2020.

¿Se refiere a Identidad Digital? Si es así, la opción es TMX

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: La individualización hace referencia a la forma de identificar al cliente con los datos que se tienen y la información que pueda obtenerse de otras bases de información de fuentes confiables.

- Por favor confirmar si los 1.300 clientes nuevos y los 1.500 existentes hacen referencia al proceso de vinculación a listas vinculantes. ¿Y si estas cantidades son anuales o mensuales?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Los 1500 clientes son personas activas o vigentes con la entidad en un periodo mensual, y los 1300 clientes hacen referencia a un periodo trimestral de ingresos efectivos a la entidad. Las cantidades se refieren al volumen estimado de uso del servicio de vinculación o actualización.

- Por favor confirmar si los 1.500 ¿se refieren al proceso de validación de identificaciones? y si ¿estas cantidades son mensuales o anuales?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Considerar la respuesta anterior.

- ¿Por ser una entidad de los Estados Unidos LexisNexis Risk Solutions cotiza en dólares americanos, se puede presentar la oferta en esta divisa?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: No, agradecemos se remita un valor global cotizando el servicio en pesos colombianos COP incluyendo todos los impuestos que apliquen y de la manera que estimen más conveniente.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
9	07-01-2020	Correo Electrónico	Digital Ware

- Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los requerimientos de la entidad, solicitamos que se amplíe la fecha de recepción de propuestas 5 días hábiles contados a partir de la fecha actual que es para el 15 de enero de 2021.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: No se acepta

- Respetuosamente, solicitamos a la entidad indicar si con la propuesta a este estudio de mercado se debe presentar el organigrama requerido.



RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Conforme a lo que se solicita, agradecemos allegar el organigrama requerido.

3. Amablemente agradecemos a la entidad confirmar si para el requerimiento de validación de identidad se contemplan integraciones no solo con listas restrictivas sino con listas de información financiera (Datacredito y CIFIN). Así mismo aclarar si se requiere junto con el esquema de validación biométrica, validación a través de preguntas reto.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Si se espera contar con las listas de información y preguntas de reto.

4. e. La solución debe integrarse con el módulo de vinculación del proyecto Portal FIC, validación de persona existente y otros servicios transversales de la entidad donde sea necesaria la validación de la identidad.
Agradecemos a la entidad confirmar cuál es el flujo de proceso esperado es decir, una vez se efectúa la validación de identidad y esta es exitosa cuál es el paso a seguir, qué tipos de integraciones se efectuarán para entregar la respuesta de la validación exitosa, así mismo cual es el paso a seguir si la validación no es exitosa.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: En caso de tener validación exitosa se entiende que debe permitir continuar con el diligenciamiento de los respectivos formularios, para el caso de que la validación no sea exitosa se debe integrar con el portal para determinar el flujo siguiente del proceso por la causal que no permitió que la validación sea exitosa.

5. De manera atenta solicitamos a la entidad acotar el alcance de este requerimiento, cuál es el esquema requerido (biométrico, voz, facial), en qué etapas del proceso se invocara la solución de validación de identidad, integraciones a efectuar, si se requiere disponer de dispositivos hardware para ello (cámaras, huellero para captura de huella digital) y como se contempla el manejo de score de validación de identidad.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: El reconocimiento de voz puede ser opcional, sin embargo, rostro y huella si deben contemplarse entre las opciones de reconocimiento. El score hace parte de las reglas de validación con las que ya cuenta el servicio que se nos ofrezca. No se estima la solicitud de dispositivos de hardware.

6. La solución debe contar con diseños intuitivos y de fácil uso para los prospectos y clientes, proveedores y contratistas derivados.
Amablemente agradecemos a la entidad confirmar si se requiere disponer de la solución de validación de identidad a través de un servicio que se integrara a una plataforma existente o si se requiere una plataforma como tal para validación de identidad.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: La plataforma es para validar identidad.

7. n. Debe permitir la gestión de alertas como resultado de los cruces pertinentes.
Amablemente agradecemos a la entidad confirmar si estas notificaciones pueden generarse a través de un servicio que se integrara a una plataforma existente o si se requiere una plataforma como tal para la generación de estas notificaciones.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se requiere la plataforma que realice la generación de las notificaciones.

8. a. Administración de usuarios, ojalá que la solución permita la integración con directorio activo y así se trasladen las políticas de contraseña allí implementadas.
Agradecemos a la entidad confirmar la cantidad de usuarios internos y externos que tendrán interacción con la solución de validación de identidad.



RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Para usuarios Administradores de la aplicación en la compañía se requieren aproximadamente 10 usuarios, al respecto de clientes se debe tener en cuenta la volumetría compartida previamente.

9. e. El sistema debe contar con una validación del tiempo de vida de la sesión lo más corto posible, balanceando los riesgos con los requerimientos del negocio
Agradecemos a la entidad confirmar el alcance esperado para la solución de validación de identidad, si ésta funcionara a modo backend a través de servicios o si será una solución web, ya que teniendo en cuenta esta aclaración así mismo se podrá controlar el tiempo de sesión de los usuarios.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Debe ser una solución web para la administración y reportes y debe permitir integración a través de servicios web restful

Fiduprevisora S.A

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.